

FEDERADA SALUD

Importante:

- Recetario con prescripción de sesiones.
- Firmas del paciente.
- Fecha de cada sesión.
- Firma y Sello del Profesional
- Diagnostico.

PROCEDIMIENTO

Solicitar la credencial del afiliado y en el recetario se prescribe lo siguiente:

“Sres. Federada Salud, solicito 4 sesiones de psicoterapia individual (33.01.01) para el socio "x" con N° de Credencial xxx. Luego la firma y sello del Profesional. NO OLVIDARSE DE COLOCAR EL DISGNOSTICO.

En la misma hoja (delante o atrás) se coloca la fecha de la prestación y la firma del paciente. Una firma por cada fecha. Ese papel se presenta en el Colegio.

A TENER EN CUENTA:

- No tiene entrevista de admisión.
- Solo cubre las prestaciones 33.01.01 y 33.01.03. Si se presenta algún caso que requiera alguna practica no convenida, la misma debe ser solicitada por el profesional. Para ello debe confeccionar un presupuesto y enviarlo a FEDERADA para que se lo evalúe en caso de cubrir la prestación.
- **TIENE COPAGOS:** TODOS LOS PLANES. (CORROBORAR COPAGO ACTUALIZADO).

- Todos los planes tienen un tope de sesiones x año calendario (entre el 1° de enero y el 31 de diciembre). La cantidad de sesiones va a depender de cada plan pero la mayoría contempla 30 sesiones por año calendario.
- En caso que el asociado exceda la cantidad de sesiones estipulada en su plan, el paciente sigue abonando el copago y el profesional sigue facturando el valor detallado en la grilla de aranceles de Federada. Desde la prepaga se le envía al afiliado un coseguro por haberse excedido en la cobertura.
- No se aceptan distintas terapias, mismo profesional con distintos familiares.

DUDAS/CONSULTAS COMUNICARSE A:

bariloche@federada.com

TEL: 294-442-9348.

CONTACTO: LAURA LENCINA.

HORARIO DE ATENCION: 9 A 17.